

Acta de la sesión ordinaria 19-24, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes veintidós de abril del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con cinco minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Fernando Víquez Salazar, presidente; *Licda. Mahity Flores Flores, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director.

*Preside la sesión, según se consigna en el texto del artículo I.

Además, asisten como invitados:

(1) MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; (1) MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; (1) Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva; (1) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; (2) Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa a.i.; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

(1) Se suspende telepresencia según se consigna en el texto del artículo II; se incorporan a la sesión según se indica en el artículo III y finaliza telepresencia de conformidad con lo indicado en el artículo XVII.

(2) Se incorpora a la sesión según se indica en el texto del artículo III.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 19-24, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. Acta de la sesión ordinaria 17-24 y extraordinaria 18-24, celebrada el 16 y 19 de abril del 2024, respectivamente.

III. ASUNTOS DE BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA, S. A. (BICSA)

- a. *Informe de gestión Bicsa, periodo 2023. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
- IV. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO n.°14-2024CC y n.° 15-2024CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)**
- V. ASUNTOS DE LA GERENCIA**
 - a. **Gerencia Corporativa de Operaciones:**
 - a.1 *Solicitud ampliación plazo atención de observaciones Carta de Gerencia según sesión 09-24, art. III, pto. 3 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*
 - b. **Gerencia Corporativa de Finanzas:**
 - b.1 *Actualización Políticas para el manejo de inversiones del Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*
 - c. **Gerencia Corporativa de Gestión de Crédito:**
 - c.1 *Informe de seguimiento sobre la efectividad de las nuevas plazas contratadas en Ingeniería y Valuación. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*
 - d. **Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial**
 - d.1 *Informe sobre fideicomisos. Atiende acuerdo sesión 17-24, art. IX. (PÚBLICO-INFORMATIVO)*
 - ✓ *Informe de las multas impuestas al ICE por incumplimientos en los contratos del Programa Comunicadas Conectadas del Fideicomiso Fonatel*
 - ✓ *Informe cierre Ruta Uno.*
- VI. ASUNTOS DE LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO**
 - a. *Informe avance Proyecto Cumplimiento 190001. Atiende SIG-73. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*
- VII. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO**
 - a. *Propuesta de modificación a los lineamientos corporativos de riesgos. Atiende SIG-27. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*
 - b. *Perspectivas de Riesgo 2024-2025. Atiende SIG-49. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO).*
- VIII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).**
 - a. **Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:**
 - a.1 *BCR OPC*
 - a.2 *Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa)*
 - b. **Resumen de acuerdos tomados por comité de apoyo:**
 - b.1 *Comité Corporativo de Tecnología*
 - b.2 *Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones*
- IX. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**
 - a. *Solicitud de acuerdo acerca de informe sobre eventuales responsabilidades del BCR por las actuaciones de sus subsidiarias. Atiende acuerdo sesión 10-24, art. XII, de Junta Directiva BCR SAFI. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*
- X. ASUNTOS VARIOS**
- XI. CORRESPONDENCIA**

De seguido, el señor **Fernando Víquez Salazar** indica: “Buenos días, estaríamos iniciando esta sesión 19-24, del día de hoy 22 de abril, al ser las 8:05 de la mañana. En esta oportunidad, yo me encuentro fuera del país y por un tema de practicidad, me parece que es importante y por temas de conexión, que eventualmente yo pudiera tener algún problema y para no interrumpir la sesión, le pedí a doña Mahity que presidiera esta sesión el día de hoy, por si acaso, porque no sé cómo va a caminar esto de la conexión y para estar tranquilo en ese sentido y no hacer perder tiempo a los directores ni a los miembros de la administración. Entonces, en ese sentido, le cedo la palabra a doña Mahity y que quede consignado que ella presidiría esta reunión”.

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Sí señor, con mucho gusto. Entonces, el punto que tenemos en la agenda es la aprobación del orden del día. ¿Algún comentario al orden del día? ¿Alguna observación?”.

Sobre el particular, el señor **Fernando Víquez** señala: “En el artículo VII, que era un asunto que habíamos llevado en la Junta Directiva anterior, que habíamos decidido trasladarla para esta (sesión), creo que aún hay temas pendientes por resolver para efectos de poder tomar un acuerdo en ese sentido. Entonces, me parece que es razonable sacar ese punto, si los señores directores están de acuerdo”.

A lo cual, doña **Mahity Flores** acota: “¿Sería el punto IX *Asuntos de la Junta Directiva General*?”. En respuesta, don **Fernando** dice: “Asuntos de Directores, sí, perdón”.

En ese sentido, la señora **Flores** señala: “Si los señores directores están de acuerdo, dado lo que indica don Fernando estaríamos sacando ese tema de la agenda”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 19-24, con la exclusión del punto IX. *Asuntos de la Junta Directiva General, Solicitud de acuerdo acerca de informe sobre eventuales responsabilidades del BCR por las actuaciones de sus subsidiarias*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto los temas presentados se relacionan con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, auditoría y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de Cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 08-24, del 18 de marzo del 2024.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 09-24, del 20 de marzo del 2024.
- **Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa).:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2033-2024, del 16 de febrero del 2024.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2034-2024, del 29 de febrero del 2024.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuaríamos don Pablo (Villegas Fonseca) con el siguiente tema. Le doy la palabra para que nos ayude por favor”.

Acto seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** expresa: “Claro, con mucho gusto. Vamos a referirnos en primera instancia al resumen de acuerdos tomados por las subsidiarias de BCR OPC y el Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa). La idea es solicitarle a este cuerpo colegiado, dar por conocido dichos resúmenes, tomando en consideración que fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión y en los cuales ustedes participan según les corresponde. Ese sería el primer grupo, doña Mahity”.

Por tanto, doña **Mahtiy Flores** señala: “Si los señores directores están de acuerdo, estaríamos procediendo tal como don Pablo nos señala”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 08-24, del 18 de marzo del 2024.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 09-24, del 20 de marzo del 2024.
- **Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa).:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2033-2024, del 16 de febrero del 2024.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2034-2024, del 29 de febrero del 2024.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités de apoyo del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Tecnología:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º03-2024CCT, del 6 de marzo del 2024.
- **Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º07-2024CCNR, del 12 de marzo del 2024.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** siguiendo instrucciones de la Presidencia dice: “Se les circularon los resúmenes de los acuerdos tomados por los siguientes comités de apoyo, el Comité Corporativo de TI y el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y la propuesta de acuerdo va en la misma línea de solicitarles dar por conocidos dichos resúmenes, tomando en consideración que fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”.

Siendo así, la señora **Mahity Flores Flores** externa: “Señores directores, si están de acuerdo, estaríamos acogiendo la propuesta que nos indica don Pablo”.

Interviene el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** e indica: “Doña Mahity, para solicitarle a don Pablo que me mande el del Comité de nominaciones, por favor, porque ese no lo tengo tan claro yo, gracias”.

Por su parte, el señor **Pablo Villegas** responde: “Con mucho gusto, yo se lo comparto, claro”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Tecnología:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º03-2024CCT, del 6 de marzo del 2024.
- **Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º07-2024CCNR, del 12 de marzo del 2024.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0045, de fecha 12 de abril del 2024, remitido por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno y jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, y dirigido al señor Fernando Víquez Salazar, en calidad de presidente de la Junta Directiva del BCR, por medio del cual se indica que, con el fin de dar un informe final a la ciudadanía sobre los resultados obtenidos por parte de la Empresa Propiedad del Estado (PEP), en cuanto a las Notas de Expectativas del periodo 2023, se solicita completar el formulario adjunto, mediante la plataforma *Microsoft Forms*, a más tardar el 23 de abril del 2024.

De seguido, se transcribe el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0045, en mención:

Tengo el agrado de saludarle, en atención al acuerdo en firme del acta de sesión ordinaria número cincuenta del Consejo de Gobierno, celebrada el diez de mayo de dos mil veintitrés, en la cual su artículo nueve formaliza las Notas de Expectativas para el período 2023 de las Empresas Propiedad del Estado; de conformidad con lo dispuesto en la Directriz No 058-MP para la “Adopción e implementación del Protocolo de Entendimiento de las Relaciones entre el Estado y las Empresas Propiedad del Estado”. Lo anterior con el propósito de ejercer la rectoría política que le es asignada por la normativa nacional, al Poder Ejecutivo.

De este modo, mediante el Considerando No. 10 de las notas en mención, se acordó lo siguiente:

“Que la Unidad Asesora realizará una evaluación inicial sobre las estrategias y planes de acción para atender la presente Nota de Expectativas, a los 2 meses de recibida; una evaluación parcial para el seguimiento al avance, a los 4 meses; y una evaluación final para valorar a detalle el cumplimiento de lo establecido, antes de los 6 meses.”

En relación con el plazo señalado anteriormente y a propósito de realizar un Informe Final a la ciudadanía sobre los resultados obtenidos por parte de la referida Empresa Propiedad del Estado, esta Unidad Asesora les solicita completar un formulario, creado a través de Microsoft Forms, mediante el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/vz4uWM5er6> a más tardar el 23 de abril del 2024.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “El primer documento fue remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno; está dirigido a la Presidencia de esta Junta Directiva General, por medio del cual indica que, con el fin de dar un informe (final) a la ciudadanía sobre los resultados obtenidos por parte de la Empresa Propiedad del Estado (PEP), en cuanto a las Notas de Expectativas del periodo 2023, se solicita completar el formulario (mediante la plataforma *Microsoft*) *Forms*, adjunto, a más tardar este martes 23 de abril del 2024.

Dicho documentos fue enviado a las áreas correspondientes, por lo que la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar conocido el oficio en referencia y, además, trasladarlo a la Gerencia General y a la Oficina de Gobierno Corporativo, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda y en el plazo brindado, por lo que, además, se solicita que el acuerdo sea tomado en firme, para que la información se remita en el plazo requerido, debiéndose enviar copia de la respuesta a este directorio, a título informativo”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0045, remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno, la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas y dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva General del BCR, por medio del cual indica que, con el fin de dar un informe final a la ciudadanía sobre los resultados obtenidos por parte de la Empresa Propiedad del Estado (PEP), en cuanto a las Notas de Expectativas del periodo 2023, se solicita completar el formulario adjunto, mediante la plataforma *Microsoft Forms*, a más tardar el 23 de abril del 2024.

2.- Trasladar el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0045, conocido en el punto 1 anterior, a la Gerencia General y a la Oficina de Gobierno Corporativo, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda y en el plazo brindado, debiéndose enviar copia de la respuesta a este directorio, a título informativo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia del oficio GG-04-187-2024, de fecha 3 de abril del 2024, remitido por el señor Douglas Soto Leitón, en calidad de gerente general del BCR, y dirigido a la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno y jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), por medio del cual se atiende requerimiento contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0031. Al respecto, se brinda el contacto del gerente corporativo de Riesgo, como punto de contacto primario para canalizar directamente la implementación de la Matriz de Diagnóstico Cambio Climático (EPEsV2024), elaborada por el Equipo del Banco Mundial, para evaluar el estado actual de la gestión y divulgación financiera de indicadores relacionados con el cambio climático, en cada Empresa Propiedad del Estado. Además, se informa la disponibilidad para el 10 de abril del 2024, así como para convocar a una reunión vía *Teams*.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la sesión 15-24, artículo XVII, celebrada el 1 de abril del 2024.

De seguido, se transcribe el oficio GG-04-187-2024, en mención:

En atención al oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0031 de fecha 18 de marzo de 2024, donde solicita:

- i Remitir antes del viernes 05 de abril, el correo electrónico y teléfonos del director de Riesgos de la Empresa Propiedad del Estado, como punto de contacto primario, para canalizar directamente la implementación de la matriz de diagnóstico.*
- ii Confirmar disponibilidad para convocar a reunión vía Teams, en la semana del 08 al 12 de abril, con el fin de profundizar o aclarar cualquier consulta relacionada al instrumento.*

En este sentido, a continuación, se indican los datos de contacto del Gerente Corporativo de Riesgos, así como la disponibilidad para la próxima semana:

- **Nombre:** Minor Morales Vincenti
- **Correo electrónico:** mimorales@bancobcr.com
- **Teléfono:** 2287- 9055 | Celular: 8704-8141
- **Disponibilidad:** miércoles 10 de abril de 2024, a las 14:00.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “El último oficio que se les circuló fue remitido por Gerencia General del BCR; está dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno, por medio del cual se atiende requerimiento (contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0031) para brindar el contacto del gerente corporativo de Riesgo, como punto de contacto primario para canalizar directamente la implementación de la Matriz de Diagnóstico Cambio Climático (EPEsV2024), elaborada por el Equipo del Banco Mundial, para evaluar el estado actual de la gestión y divulgación financiera de indicadores relacionados con el cambio climático, en cada Empresa Propiedad del Estado. Además, se informó la disponibilidad para realizar una reunión el pasado 10 de abril, así como la convocatoria reunión vía *Teams*.”

Cabe resaltar que, esta gestión se presenta en atención a lo dispuesto en la sesión 15-24, artículo XVII, celebrada el 1 de abril del 2024.

Por lo tanto, en este caso, la propuesta de acuerdo sería dar por conocida la copia del oficio de la Gerencia General, así como dar por cumplido el acuerdo en la citada sesión, 15-24”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida copia el oficio GG-04-187-2024, suscrito por la Gerencia General del BCR y dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno y Jefatura de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), por medio del cual se atiende requerimiento contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0031. Al respecto, se brinda el contacto del gerente corporativo de Riesgo, como punto de contacto primario para canalizar directamente la implementación de la Matriz de Diagnóstico Cambio Climático (EPEsV2024), elaborada por el Equipo del Banco Mundial, para evaluar el estado actual de la gestión y divulgación financiera de indicadores relacionados con el cambio climático, en cada Empresa Propiedad del Estado. Además, se informa la disponibilidad para el 10 de abril del 2024, así como para convocar a una reunión vía *Teams*.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 15-24, artículo XVII, celebrada el 1 de abril del 2024.

ARTÍCULO XVII

De conformidad con lo dispuesto en el artículo II de esta sesión, seguidamente se retomará la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria 17-24 y extraordinaria 18-24, celebradas el dieciséis y diecinueve de abril del 2024 y dicho tema solo se contará con la participación de los miembros de Junta Directiva General, el gerente corporativo jurídico, el asesor jurídico de la Junta Directiva y la asistente de la Secretaría Junta Directiva. En consecuencia, se suspende telepresencia de la administración del Banco de Costa Rica.

Al respecto, señala doña **Mahity Flores Flores**: “Y continuamos don Pablo retomando el tema del acta”.

Sobre ese particular, el señor **Pablo Villegas Fonseca** indica: “Correcto, nada más nos quedaríamos los señores asesores, doña María Eugenia y los señores (directores)”.

En consecuencia, a las doce horas con nueve minutos, se suspende telepresencia de los señores Douglas Soto Leitón, gerente general, Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; así como la señora Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca de Personas.

SE TOMA NOTA

-- 12 --

ARTÍCULO XVIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XIX

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintinueve de abril del dos mil veinticuatro, a las ocho horas.

ARTÍCULO XX

Termina la sesión ordinaria 19-24, a las doce horas con trece minutos.